Poder Judicial de la Nación

CAMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL- SALA V

34842/2023

MARTINEZ ALLUE, MIGUEL ANGEL (TF 95899433-A) c/ DGA s/RECURSO DIRECTO DE ORGANISMO EXTERNO

Buenos Aires fecha de firma electrónica.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

I.- Que en función de la naturaleza del proceso, del resultado obtenido y de la extensión, calidad y eficacia del trabajo profesional cumplido ante la anterior instancia por la dirección letrada y representación legal de la parte demandada, corresponde **modificar** y **elevar** la regulación de sus honorarios efectuada con fecha 11/08/2025, a la cantidad de 10 UMA -que a la fecha del presente equivalen a 924.820 pesos-; los que se encuentran a cargo de la parte actora (conf. arts. 16, 20 y ccdtes de la Ley Nº 27.423 y Resolución SGA 538/2026).

II.- Que, por las mismas consideraciones y por la labor cumplida ante esta Alzada, se fijan los honorarios de la aludida representación letrada de la parte demandada en la cantidad de 3 UMA, que a la fecha del presente equivalen a 277.446 pesos; los que también se encuentran a cargo de la parte actora, conforme pronunciamiento de fecha 28/12/2023 (arts. 16, 20, 21, 29, 30, 58 y ccdtes. de la ley 27.423 y Resolución SGA 538/2026).

III.- Que, cabe dejar aclarado que, en los importes establecidos precedentemente, no se encuentra incluida suma alguna en concepto de Impuesto al Valor Agregado, por lo que la obligada respecto de dichos emolumentos, deberá depositar el importe correspondiente a dicho tributo juntamente con el monto del pago, en caso de corresponder.

Todo lo cual, **ASÍ SE RESUELVE.**

Se deja constancia de que la vocalía Nro. 15 de esta Sala se encuentra vacante (art 109 del RJN).

Regístrese, notifíquese y, oportunamente, devuélvase.

Pablo Gallegos Fedriani **Guillermo F. Treacy**

Fecha de firma: 10/04/2026
Firmado por: PABLO GALLEGOS FEDRIANI, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: GUILLERMO FABIO TREACY, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: MARIA LAURA AMERI, SECRETARIA DE CAMARA

#38182157#496741128#20260408135324627

Fecha de firma: 10/04/2026
Firmado por: PABLO GALLEGOS FEDRIANI, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: GUILLERMO FABIO TREACY, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: MARIA LAURA AMERI, SECRETARIA DE CAMARA

#38182157#496741128#20260408135324627